

# **El Estado Argentino y el pueblo mapuche: del genocidio a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado**

*Para tercer ciclo de la escuela primaria y ciclo básico de media.*

Esta secuencia es apenas una propuesta general, realizada con la urgencia que la situación requiere. Como toda generalidad, necesita ser enriquecida, revisada, modificada, adaptada a los tiempos institucionales y a la diversidad de grupos concretos. Fue pensada para una unidad didáctica o un proyecto a desarrollar en aproximadamente dos meses de clase. Desde ya, está abierta al uso que cada uno quiera hacer de ella: ser utilizada completa o en partes, o sólo tomar las fuentes de información y modificar la propuesta didáctica.

Silvio Winderbaum, Neuquén, 5/9/17

## **1.- Lo que dice la Constitución Nacional sobre los pueblos originarios**

Propósito: que l@s estudiant@s analicen y valoren la norma constitucional argentina respecto a los pueblos originarios.

- Lectura grupal y debate respecto del artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional.

*"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones."*

**Algunas preguntas para guiar el debate:**

- ¿A qué se refiere con "preeexistencia"? ¿A qué preexisten?
- ¿Qué es la Constitución Nacional? ¿Qué importancia tiene?
- ¿Qué derechos garantiza la Constitución Nacional a los pueblos originarios? ¿Quién tiene que ocuparse de garantizar el cumplimiento de esos derechos?

## **2.- ¿Los mapuches son chilenos, o son un pueblo preeexistente?**

**Nos dividimos en pequeños grupos, cada uno lee los tres materiales.**

**Material a)** "Patagonia, temas y problemas", Silvio Winderbaum, Neuquén, Ediciones Pido la palabra, 2015. P 74.

## La cordillera, un puente entre culturas

Ya vimos que la Patagonia, de ambos lados de la cordillera, era para los pueblos originarios un mismo territorio donde vivían distintos grupos que aprovechaban, cada uno a su modo, los recursos que la naturaleza les ofrecía. Los que vivían en la zona cordillerana estaban en permanente contacto con los grupos del otro lado, a los que los españoles llamaron **araucanos**. Los pasos entre las montañas y los lagos, más que como un límite, funcionaban como un puente que relacionaba distintas culturas.

La cantidad de habitantes de la Patagonia fue aumentando, y también los intercambios de todo tipo entre distintos grupos. Aquellos que vivían en las zonas costeras estaban en comunicación con los de la meseta, y estos, a su vez, tenían contacto con los de la cordillera. La cordillera era atravesada en uno y otro sentido sin limitaciones. Eso sí: cada grupo tenía el control de determinadas zonas, ríos o arroyos, a veces hablaban distintos idiomas y tenían costumbres diferentes.

En las paredes de las cuevas que habitaban se encontraron gran cantidad de pinturas rupestres. El testimonio más importante del arte de estos primeros hombres se encuentra en la *Cueva de las Manos*, sobre el río Pinturas, en la actual provincia de Santa Cruz. Allí, a lo largo de 200 metros, se pueden observar imágenes de manos, escenas de caza de guanacos, dibujos de distinto tipo de animales y figuras geométricas, entre otras expresiones artísticas con una antigüedad de más de 9000 años antes del presente.

Hace más de 1500 años comenzaron a usar vasijas cerámicas para cocinar sus alimentos, arcos y flechas para cazar sus presas, y se han encontrado restos funerarios, lo que nos habla de algún tipo de rito sagrado en relación a los muertos.



### Hallan el registro preincaico de maíz más austral del continente

Neuquén.- Científicos del CONICET concluyeron que los residuos de maíz encontrados en la zona de Meliquina (San Martín de los Andes) indican que se trata del registro no solo prehispánico sino preincaico más austral del continente de distribución de ese cereal. (...) Explicó que los restos vegetales -entre los que se destaca el maíz- fueron hallados en buena parte de las vasijas analizadas, aunque enfatizó que lo más importante es que se hallaron en contextos datados hace aproximadamente 750 años antes del presente. (...) En este contexto, pidió "romper" con la idea de la cordillera como barrera.

*La Mañana de Neuquén, 10-07-12*

- ✓ Relean las páginas 73 y 74. ¿Qué parece demostrar la investigación arqueológica de la que habla este artículo periodístico?

## **Entrevista a Rodolfo Casamiquela (fragmentos) : "Los mapuches son chilenos... no tienen derecho sobre la tierra"**

*El historiador Rodolfo Casamiquela es duro con los mapuches que lo "escrachan". Dice que no tienen verdadero interés en velar por la cultura indigenista, sino que son más bien "piquesteros". Hoy dice luchar por rescatar del olvido la lengua del pueblo tehuelche. Y que eso le preocupa mucho más que los escraches que recibe cuando quiere hablar de la historia. "Si se definen como Mapuches son chilenos y si son chilenos no tienen derecho sobre la tierra de la Argentina", señala Casamiquela sin pudor.*

-¿Qué lo llevó a estudiar sobre esto?

- Mi inquietud por lo indígena empezó cuando tenía 14 años. Me fui a estudiar a Buenos Aires y un día, en la Biblioteca Nacional, empecé a leer mapuche, sin saber que en mi pueblo (Ingeniero Jacobacci) la mitad de los chicos de mi edad hablaban esa lengua, porque entonces ellos ocultaban su origen. Ni los maestros lo sabían. Entonces, cuando volví, fue una grata sorpresa descubrir que los peones que enfardaban la lana en una casa comercial donde trabajaba mi padre eran de origen indígena. Con ellos pasé un verano fantástico, porque empecé a anotar las primeras cosas sobre su lengua. A los 16 años, siempre acompañado por los indígenas, ya estaba haciendo el primer museo referido a su historia.

-¿Qué ha podido conocer de ellos?

- He conocido centenas de indígenas y a todos los hablantes de tehuelche de la Patagonia. Estudié y aprendí que primero vino el mundo tehuelche paleolítico, muy antiguo. Los antepasados de sus antepasados se remontan a 10 mil ó 12 mil años atrás y evolucionan en la Patagonia. Mucho después de la llegada de los Españoles, alrededor del 1600, el caballo permite que los Tehuelches copen todo el ámbito pampeano y Neuquén. En esa misma época empieza la mapuchización. Existen diferencias entre unos y otros.

Los gigantes patagones no son una fantasía, sino los Tehuelches, que alcanzaban casi los dos metros de altura y una corpulencia de 150 kilos, de tez oscura y ojos asiáticos, que vivían de la caza y se vestían con pieles. Los Araucanos o Mapuches, sin embargo, son una raza de estatura mediana, cultivadores de cultura andina, que tenían casas de madera y paja y trabajaban en forma maravillosa el tejido y la platería; ellos tenían una trayectoria cultural superior, que los Tehuelches imitaron.

-¿Qué pasaba con la lengua?

- Con la llegada de la religión y la onomástica se va produciendo una transformación en ella. Entonces, los hombres tehuelches, especialmente los caciques, en el norte de la Patagonia, empezaron a ser bilingües. Pero las mujeres siguieron hablando tehuelche, incluso algunas familias pasaron del tehuelche al castellano, sin pasar por el mapuche. Hubo un sincretismo religioso y lo tehuelche se mapuchizó. Pero el Mapuche como pueblo estaba del otro lado de la Cordillera.

-¿Los descendientes conservan la lengua indígena?

- Hoy hay descendientes vivos de grandes caciques tehuelches. Sólo son algunas familias, los otros son

descendientes de Mapuches. Los Ñanco, por ejemplo, son descendientes de Sacamata, uno de los caciques más serios del norte de la Patagonia, nacido entre 1870 y 1880. Uno de mis maestros, fue quien salvó la lengua tehuelche, ya que era el último que la hablaba. Se llamaba José María Cual (que en tehuelche quiere decir cuello). Él murió en 1960, a los 90 años. Cuando lo conocí, yo era un muchacho y él estaba ciego. Durante muchos años nos dedicamos a la lengua tehuelche y por él quiero rendirle el máximo homenaje a este pueblo, descendiente de los habitantes más antiguos de América entera.

-¿De qué forma?

- Un día juramenté hacer un homenaje a este pueblo único, salvando todo lo que se pudiera de su historia. Lamentablemente estoy solo en todo esto. Los descendientes no estudian a sus antepasados, porque eso significa leer a los blancos y hay una especie de rechazo, una negación que es como hacerse trampa en el solitario de la vida. No se puede avanzar. Entonces soy un maestro ciruela, vale decir un científico, que dice la historia como la cuenta la ciencia, la antropología. No hago concesiones de tipo demagógico. Por ello, si digo que acá no había ningún Mapuche en 1865 y que recién llegaron en 1890, digo lo que es la historia, no lo invento. Sólo que otros no lo dicen o lo dicen distinto. (...)

-¿Cuál sería la respuesta si alguien pregunta quiénes eran los originarios?

- Habría que ver con respecto a qué. A la llegada de los españoles es una cosa. A la constitución del Estado argentino es otra. Porque en 1816 no habían mapuches en Argentina. Los primeros se radican en el centro de La Pampa en 1820 y en 1890, al sur del Limay Negro, los primeros pobladores de origen chileno fueron los mapuches y los chilotas. Hay que distinguir muy sutilmente todo este asunto.

-¿Por qué menciona la pérdida de la identidad?

- Eso es lo más terrible. Los nietos de mis maestros, que sabían lo que eran, hoy son todos mapuches. Es decir, el abuelo es tehuelche puro, pero el nieto es mapuche. Entonces la Patagonia perdió su identidad. Esta es tierra de aluviones, porque todos los días llega gente desde otros lugares. Entonces, los maestros no son de aquí y es muy difícil recrear esa identidad maravillosa que -hasta hace 30 años- fue la palabra, la casa abierta, la hospitalidad, la seguridad y la base indígena, ahora desteñida por toda esta confusión que hay con los mapuches. Pero hasta hace unos años atrás la historia era clara. (...)

Fuente: Periódico El Chubut

[bolsonweb.com.ar/diariobolson/detalle.php?id\\_noticia=5535](http://bolsonweb.com.ar/diariobolson/detalle.php?id_noticia=5535)

**Material c)** Fuente: Diario "Río Negro", 28 de mayo de 2016

## Una doncella mapuche de 900 años

*El hallazgo del más antiguo enterramiento tribal para la zona que va de Hua Hum a Chapelco Chico se produjo en pleno ejido de San Martín de los Andes. Se trata de los restos de una mujer, cuyo ADN mitocondrial es compatible con la actual etnia mapuche.*

El enterramiento nativo de una mujer que los arqueólogos han dado en llamar “la doncella de los Siete Manzanos”, reveló restos con una datación de 900 años en la zona de Chacra 30 de esta ciudad, y ADN compatible con la actual etnia mapuche, según confirmaron arqueólogos del laboratorio de Etnohistoria del proyecto Lanín-Collón Cura, integrado por la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Maimónides y la Fundación Azara, entre otras instituciones.

El trabajo es liderado por el arqueólogo Alberto Pérez y la paleontóloga Silvia Rosales, y se trata de un hallazgo entre muchos de los que ya forman parte de las investigaciones en marcha y que serán reunidos en el museo etnohistórico que se construye en San Martín de los Andes, el primero en su tipo de la Patagonia. Sin embargo, el desenterramiento de la “doncella” es el más antiguo.

En diálogo con Radio Nacional de esta ciudad, Pérez, manifestó su sorpresa por la antigüedad de los restos, que datan del año 1300 de nuestra era aproximadamente, y que formaron parte de un asentamiento integrado a una misma tribu situada en distintos parajes de la cuenca Lácar, cada uno de ellos en emplazamientos propios.

“Es un asentamiento como muchos que hay en la cuenca Lácar y dentro del actual ejido urbano, son residenciales y funerarios, casi en pleno centro y en general de una antigüedad de 500; pero este es de un período alfarero temprano, datado entre el 900 y el 1300 de nuestra era”, explicó Pérez.

La zona de Chacra 30 constituye la actual área de expansión periférica de la ciudad, ubicada a unos 14 kilómetros al este del casco histórico por el eje de la Ruta Nacional 40.

“La población estable estaba asentada en unos seis parajes distintos desde Hua Hum hasta Chapelco Chico; en aldeas donde vivían familias extensas, que eran autosuficientes pero pertenecían a una misma zona tribal; una tribu dividida en distintos parajes”, apuntó el arqueólogo.

### Estudios

Análisis genéticos realizados sobre los restos permitieron determinar la existencia del “grupo mitocondrial ‘A’”, que analiza el linaje genético materno y que “se corresponde con lo que hoy conocemos como mapuches”. “En toda la zona no encontramos descendientes de Tehuelches, que se corresponden con el grupo mitocondrial ‘D’”, afirmó Pérez, ante una consulta sobre la frecuente polémica respecto de los orígenes de los habitantes de la zona.

En el área de cobertura del proyecto arqueológico “teníamos secuenciados hasta 500 años (de antigüedad) y ahora tenemos hasta 900, y en todos los casos son antecesores de los pueblos mapuches...”, enfatizó.

Del mismo cuerpo se extrajeron muestras que, mediante análisis de isótopos estables radiactivos, permitieron establecer que “vivían sobre todo de la recolección de vegetales: frutas, tubérculos, hongos, flores... y también algo de pesca”.

Además, refirió Pérez, “tenían un fuerte desarrollo en la musculatura de los miembros superiores, que creemos es producto de una intensa actividad de molienda o también por el uso de la canoa por los lagos...”.

**Material a) ¿Por qué afirma que la cordillera históricamente no fue un límite sino un "puente entre culturas"?**

**Material b) ¿Cómo fundamenta Rodolfo Casamiquela su afirmación de que los mapuches son chilenos y no tienen ningún derecho sobre la tierra que reclaman?**

**Material c) Analicen las fechas y los resultados de los análisis de ADN que se hicieron sobre los restos descubiertos en la cuenca del lago Lacar recientemente y establezcan relaciones entre estos datos y lo que afirman los materiales a y b.**

**Con toda esa información, emitan una opinión fundamentada respecto del reclamo mapuche.**

### **3.- El genocidio de los pueblos originarios de la Patagonia**

Propósito: que los estudiant@s se acerquen a la comprensión de los propósitos de las campañas militares a la Patagonia, y que allí está el origen de la situación actual de sus pueblos originarios

**Miramos la película "Tierra adentro", en el siguiente link**

<https://www.youtube.com/watch?v=7fu6eWtcqt8>

**y / o leemos las dos páginas del libro "Patagonia, temas y problemas" que están a continuación. Luego, podemos realizar algunas de estas actividades:**

- Explicar cuáles fueron los dos propósitos fundamentales de la llamada "Campaña al desierto"
- Leer las definiciones de "genocidio" y "etnocidio", debatir su significado y su actualidad.
- ¿Por qué se define como genocidio a las campañas militares contra los pueblos originarios de la Patagonia?
- Buscar ejemplos de otros genocidios ocurridos en el siglo XX y compararlos.

## ...y ganaron los criollos

Durante algunas décadas los ataques contra los pueblos originarios se detuvieron, entre otros motivos, porque los criollos no se ponían de acuerdo respecto de la organización del nuevo país. Hacia 1860 estos problemas estaban camino de resolverse. Desde Inglaterra y el resto de Europa había una gran demanda de lanas y productos agropecuarios. Los sectores dominantes de nuestro país necesitaban apropiarse de muchas más tierras para concretar ese enorme negocio. También les preocupaba la posibilidad de que el gobierno de Chile avanzara sobre las tierras de este lado de la cordillera. Así, los grandes estancieros prestaron dinero al gobierno para equipar al Ejército con todo lo necesario y adueñarse completamente de los territorios de la Patagonia.



Aviso publicado en el diario La Nación en la época del genocidio de los pueblos originarios.

Las divisiones entre los pueblos originarios se profundizaron: algunos grupos se sometieron pacíficamente, mientras otros se prepararon para pelear hasta el final.

Poco después, con Julio Argentino Roca, la política cambió, y el gobierno decidió avanzar por la fuerza. Al mismo tiempo, en Chile, el gobierno de ese país avanzó sobre la nación indígena en la llamada "Pacificación de la Araucanía". De esta manera, los mapuche del lado argentino no pudieron refugiarse masivamente al otro lado de la cordillera, como había ocurrido en ofensivas anteriores. Así, entre 1879 y 1885 el Ejército argentino realizó las expediciones conocidas como "Conquista del desierto" y ocupó toda la Patagonia.

No sabemos exactamente cuántos habitantes había antes de las campañas militares, pero como mínimo podemos hablar de unas 50.000 personas. Pelearon como pudieron, pero el ejército tenía armas mucho mejores. Muchos murieron; otros lograron escapar a Chile. A algunos prisioneros los llevaron como soldados al ejército, o a trabajar en las estancias de los ganaderos de Buenos Aires. Los chiquitos fueron regalados. Algunas mujeres fueron llevadas para trabajar como sirvientes en las casas de familias ricas.



Evangelización de selk'nam.

En 1876, Adolfo Alsina ocupó casi todo lo que hoy es la Provincia de Buenos Aires y en los años siguientes se internó en lo que hoy es La Pampa, llevando adelante una política de negociaciones y construyendo una zanja defensiva de más de 300 kilómetros de largo.

## El genocidio, el etnocidio

Los crímenes que el Ejército Argentino y los estancieros patagónicos llevaron adelante contra los pueblos originarios constituyen un **genocidio** y un **etnocidio**. ¿Por qué? Porque ellos tomaron y llevaron adelante la decisión de exterminar a estos grupos y aniquilar su cultura.

Los hechos confirman esto.

- No hubo enfrentamientos armados entre el ejército y los pueblos originarios. En muchos casos el ejército atacaba directamente las tolderías donde solo había mujeres y niños cuando los hombres no estaban. En otros se trató directamente de fusilamientos, como los que llevaron adelante, entre otros, el estanciero José Menéndez y Alexander Mac Lennan en Tierra del Fuego. Está documentada la masacre en las playas de San Sebastián, en Tierra del Fuego, en 1886, donde fueron asesinados 27 selk'nam. También la muerte de 500 selk'nam en un solo día por el envenenamiento de una ballena varada de la cual se alimentaron, en la playa de Springhill.

- Las familias apresadas eran dispersadas y las madres separadas de sus hijos - de 2, 3 y hasta 8 años- para que no se reprodujera su cultura. Unos y otros eran entregados, por separado, como mano de obra esclava, incluso publicando avisos en los diarios. Grupos enteros fueron enviados a los ingenios azucareros del norte del país. Hubo también muchos suicidios, de madres con sus hijos, al ver que los separarían, y de padres que iban a perder a su familia.
- Existieron numerosos **campos de concentración** en cercanías de las actuales localidades de Valcheta, Chichinales, Rincón del Medio, Malargüe, la isla Martín García.

96



Allí murieron de hambre gran cantidad de indígenas.

Hay quienes afirman que en esos años murieron alrededor de 15.000 habitantes originarios de la Patagonia y quienes elevan la cifra a unos 90.000.



### Glosario

**genocidio:** es un delito que consiste en intentar destruir, total o parcialmente, a un grupo étnico, religioso o nacional. Es considerado un **crimen contra la humanidad**.

**etnocidio:** es el intento de destruir la cultura de un pueblo o un grupo determinado.

## 4.- La apropiación de las tierras de la Patagonia después del genocidio de los pueblos originarios

Propósito: propiciar el acercamiento de los estudiant@s a las características que tuvo la apropiación inicial de las tierras de la Patagonia después del genocidio de los pueblos originarios.

Leemos la página 94 de "Patagonia, temas y problemas".

### Los nuevos dueños de la tierra

El despojo de las tierras que pertenecían a los pueblos originarios se realizó, como ya vimos, en nombre del "progreso" y la "civilización". El discurso de las autoridades de la época hablaba de la necesidad de poblar y establecer colonias agrícolas, pero esto no ocurrió.

- Una parte de las tierras conquistadas les fue otorgada a los empresarios que habían prestado dinero para realizar la campaña militar, a través de lo que se conoció como "Ley de empréstito".

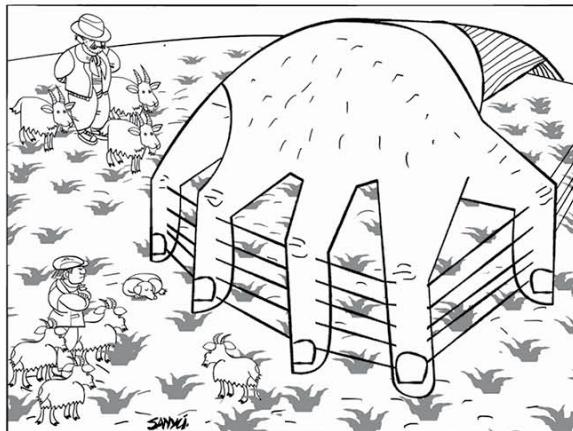
• Otra parte fue entregada a los miembros del Ejército que habían participado efectivamente en ella, para quienes se dictó una "Ley de premios militares".

• Una fracción muy importante de las tierras fue vendida a través de remates públicos, a precios muy bajos, a empresarios que tenían la obligación legal de realizar construcciones, establecer población y ponerlas en producción, obligaciones que casi nunca cumplieron.

• En Santa Cruz y Tierra del Fuego, se entregaron la mayor parte de las tierras -primero en alquiler y luego en venta a precios bajísimos- a empresarios ingleses, escoceses, españoles, franceses y alemanes establecidos con anterioridad en la localidad chilena de Punta Arenas y en las islas Malvinas. Allí se formarían enormes estancias dedicadas a la cría de ganado ovino.

• Otra parte directamente fue concedida "para colonizar" por el gobierno a particulares sin pago alguno o a precios bajísimos y en condiciones más que ventajosas. La supuesta "colonización" jamás se produjo.

Casi ninguna de las personas que recibió tierras se estableció efectivamente en ellas. Muchos, simplemente especularon que el aumento de su valor para luego



venderlas. El resultado fue un enorme proceso de concentración de la propiedad en pocas manos. Unas 1800 personas terminaron siendo las dueñas de 15 millones de hectáreas.

#### Propietarios y pobladores

«Es aquí general el clamor por la mala distribución de la tierra y por la falta de garantía para sus pobladores.

Las leyes sobre tierras, o no han sido bien comprendidas, o no se han aplicado con maduro discernimiento.

El resultado es que, por una parte, existen propietarios de enormes extensiones, que no solamente han hecho para poblarlas, sino que ni siquiera las han visto nunca; por otra, centenares, aún miles de pobladores que están aquí desde hace cinco, diez, veinte años, que han prestado servicios más o menos importantes, que han contribuido con su trabajo y con su presencia a transformar y cultivar estas regiones, y que, sin embargo, no han recibido la donación de un pedazo de suelo que conquistaron, ni pueden adquirirlo en forma alguna, porque la tramitación necesaria para ello vale cien veces más que el lote que pudieran adquirir».

Carrasco, Gabriel. De Buenos Aires a Neuquén. Reseña Geográfica-Industrial-Administrativa, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1902.

Luego de la lectura, analicen y respondan:

- a) Las cinco formas que adoptó la entrega de las tierras arrebatadas a los pueblos originarios
- b) Qué hicieron con las tierras los nuevos propietarios.
- c) Qué significa el término "concentración de la propiedad de la tierra".
- d) Qué opinaba Gabriel Carrasco de la situación de la propiedad de la tierra en Neuquén en 1902.

## 5.- El despojo en Cushamen, Chubut

Propósito: lograr un acercamiento a la situación particular de los pueblos originarios de Cushamen, Chubut.

Leemos el siguiente artículo

### En 1959, Bayer denunció el “despojo” de las tierras mapuche de Cushamen

*En La ChisPa, el escritor se ocupó del robo a la familia Nahuelquir. Fue el primer paso para que las tierras terminaran en manos de Benetton. La vigencia de una historia que hoy tiene a Santiago Maldonado como nueva víctima.*

01/09/2017 Santiago Rey

*nº 3 / pg 1*

ES URGENTE QUE LOS LEGISLADORES  
ACLAREN LOS DESPOJOS DE CUSHAMEN

# La Chispa

Contra el Latifundio - Contra el Hambre  
Contra la Injusticia

Precio del ejemplar \$ 1.-

## EL CASO NAHUELQUIR

En nuestras dos primeras ediciones, tratamos el despojo sufrido por los aborigenes Nahuelquir en Cushamen, y de la treta que se valleron

## LELEQUE NO PAGAR

En la asamblea de socios de la Sociedad Rural de Esquel de principios de noviembre se puso en descubierto una vez más la falta de respeto por la ley y la

*Portada del periódico La Chispa, de 1959*

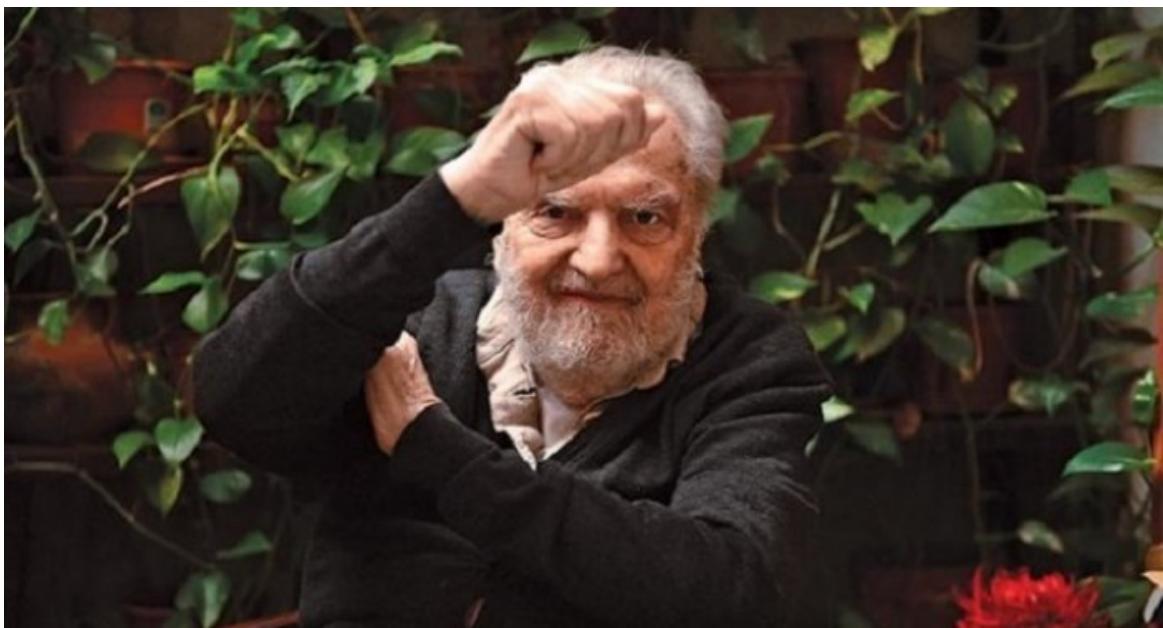
Fuente: [La Chispa - Osvaldo Bayer](#)

"Es urgente que los legisladores aclaren los despojos de Cushamen". Así tituló La Chispa en 24 de enero de 1959 una nota escrita por Osvaldo Bayer -fundador y director del medio- sobre el robo de tierras a Rafael Nahuelquir, en el noroeste de la Provincia de Chubut.

Como integrante de la comunidad Ñancuchi Nahuelquir, Rafael era uno de los habitantes del predio de 625 hectáreas que le correspondieron en la distribución realizada en 1899, entre los ocupantes originarios de la zona. Puntualmente, ocupaba el denominado lote 140 de la Colonia Cushamen.

La Ley 1501 organizó la entrega de esas tierras, distribuidas en 200 lotes de 625 hectáreas cada una.

El detalle del despojo de esos territorios, lo expuso Bayer en la publicación La Chispa, editada en Esquel, en 1959. El periódico sólo duró cuatro meses -ocho números-, pero fue tiempo suficiente para que el periodista, escritor e historiador dejara sentada su mirada sobre el proceso de corrimiento y matanza de los pobladores originarios de esas tierras.



Osvaldo Bayer (foto gentileza)

El periodista Bruno Nápoli editó hace pocos meses un libro con los facsímiles del periódico La Chispa. Los textos referidos a la situación en Cushamen se convierte en un material motivo de consulta clave para entender la vigencia del reclamo mapuche en ese territorio.

Nápoli repasa que “en 1958, Osvaldo Bayer se radica en la ciudad de Esquel, contratado por el diario local como redactor. Por diferencias insalvables en el tratamiento político de las notas, es despedido del diario, sin paga y con una acusación desopilante: tentativa de homicidio contra el empresario/dueño del medio. Lejos de correrse de escena, decide quedarse y fundar el periódico ‘La Chispa’”.

En ese periódico “denuncia a los latifundistas y terratenientes del lugar, describe con detalle el robo de las tierras de Cushamen por parte de comerciantes y políticos, celebra la revolución cubana, y desgrana toda su pluma contra las políticas económicas heredadas del golpe de 1955 y continuadas por lo que el periódico llama ‘la gran estafa argentina’ (el gobierno de Arturo Frondizi)”.



Portada de La Chispa (foto Facebook La Chispa - Osvaldo Bayer)

La Chispa -que como "bajada" agregaba en su portada "Contra el Latifundio-Contra el Hambre-Contra la Injusticia"- investigó "el tema de las tierras de Cushamen". Textualmente, el primer artículo de la serie, señalaba: "Hace cerca de cuarenta años que el Estado entregó al jefe aborigen Rafael Nahuelquir un predio de 625 hectáreas en el lote 140 de la Colonia Cushamen (...) así comienza el detallado drama de la tierra en Cushamen (...) que publicaremos en nuestras páginas a partir del próximo número".

En el número siguiente del periódico, bajo el título "Los dramas negros de Cushamen", el medio detalla que "un ciudadano árabe de nombre Juan Sfeir (...) solicitó al jefe aborigen Rafael Nahuelquir le alquilara la casa en que éste vivía, en el lote 140 de la colonia. El señor Sfeir nunca pagó un centavo a Rafael Nahuelquir, y además se negó a entregar la casa, que luego vendió con mejoras de su propiedad a otro ciudadano árabe: Heikel El Khazen. Este caballero estableció un comercio y desde él comenzó el despojo de las familias aborígenes de la colonia".

El medio creado por Bayer detalla un engorroso proceso, en el que se vieron perjudicados la viuda e hijos de Nahuelquir; y, en cambio, como el comerciante Julio Telleriarte y el tasador Luis Zuschlag operaron para quedarse con las tierras. La estrategia incluyó un remate, realizado "sin notificar a los herederos", y del cual fue comprador el propio Telleriarte, aquel comerciante que debía interceder ante el tasador.

4

ESQUEL, 7 de Febrero de 1959

«LA CHISPA» EN LA LEGISLATURA

## TIENE DERIVACIONES INSOSPECHADAS EL DRAMA NEGRO DE CUSHAMEN

En el diario Esquel, página tres, primera columna, de fecha martes, tres de febrero, bajo el título de Legislatura Provincial, se publica una moción de preferencia presentada a la H. Legislatura por el Sr. Telleriarte (U.C.R.P.). El mencionado Sr. dijo «La vida como los caminos tiene dos puntas». Claro está, no hay otra alternativa, él comenzó el principio del camino como un vulgar ciudadano, luego acumuló dinero y experiencia y con eso pensó que nadie se

actuación parlamentaria? No. Lo atacamos por su actuación anterior, por sus actividades comerciales. Entonces no recurría a la Legislatura, recurría a la Justicia Civil. Por qué no lo hace? Seguramente porque su conciencia no está del todo limpia?

En lo que respecta a lo dicho sobre el periódico «La Chispa», reprodujimos sus palabras: «me parece mucho llamarle periódico aún, que dirige un Sr. Juan Carlos Cha-

suggerimos a los encargados de la investigación que se detenga o que se allanen los domicilios de algunos de los integrantes de la peligrosa gavilla que actuaba hasta hace pocos días en nuestra ciudad. No serán ellos?

### ESTARAN DE VACACIONES?

El viernes 30 de Enero ppdo. debían reunirse como es ha-

Artículo de La Chispa, de 1959 (foto Facebook La Chispa - Osvaldo Bayer)

Bayer lo relató así: "En resumen: muerto el jefe de la familia se nombró un tasador de los bienes. Ese tasador exigió la suma de 160 pesos por el pago. Los hijos de Nahuelquir pagaron esa suma a Luis Telleriarte, quien les dio un recibo. Años después el tasador reclamó el pago de los 160 pesos ante el juez".

"El juez -agregó el periodista, en 1959- ordenó entonces el remate de los bienes de Nahuelquir resultando comprador nada menos que Luis Telleriarte, quien hizo un gran negocio".

"Del dinero obtenido en el remate los herederos no han recibido hasta la fecha un solo centavo. Les queda la casa habitación que valientemente se negaron a desalojar", detallaba La Chispa.

Telleriarte se convirtió en Diputado Provincial por la Unión Cívica Radical del Pueblo, en Chubut, y pidió una "investigación" por las publicaciones de La Chispa. Bayer lo provocó desde las páginas de su medio: "Él

comenzó el principio del camino como un vulgar ciudadano, luego acumuló dinero y experiencia y con eso pensó que nadie se iba a cruzar en su camino, pero el hombre propone y Dios dispone: se reunieron varios hombres responsables y valientes y crearon el periódico La Chispa, ¿para qué? Para decir la verdad aunque ésta sea dicha a señores que hoy son legisladores".

Y continuó: "¿Porqué pide el citado legislador una investigación parlamentaria?, ¿porqué no pide que la Justicia intervenga como correspondería?, ¿tendrá cola de paja y miedo a que se le quemé? (...) Por último contestaremos al señor Telleriarte sobre algo por él dicho: 'Sin prestigio no podría sentarme un minuto más en esta banca' ¿Qué espera para levantarse Señor Telleriarte, o cree por ventura tener prestigio?".

Uno de los artículos sobre el tema se publicó en la tapa del periódico, junto a un recuadro que daba cuenta de otra noticia relacionada con la situación de la tierra y la explotación de los trabajadores rurales. "Leleque no pagar" es el título bajo el cual se detallan los resultados de una asamblea de socios de la Sociedad Rural de Esquel. "Los latifundistas ingleses dicen no tener plata para pagar el pan de los trabajadores criollos, que con el sudor de sus frentes mantienen a todos esos 'misters' y 'ladies' de Londres, que se hallan prendidos como garrapatas de nuestra sangre", concluía el artículo.

Se trata de la misma Sociedad Rural que 58 años después firmó un comunicado reclamando protección para sus latifundios, "amenazados" por el reclamo territorial de los pueblos originarios. Ni una línea dedicó la Sociedad Rural en ese comunicado a la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

La zona arrebatada por Telleriarte es parte de la estancia que pasó por manos de la Compañía de Tierras del Sud Argentino S. A., y ahora posee Luciano Benetton; los territorios son los mismos que recuperaron los integrantes del lof en Resistencia Cushamen; las víctimas de aquellos sucesos y de la represión de hoy siguen siendo las mismas.

Fuente: <http://enestosdias.com.ar/1181-en-1959-bayer-denuncio-el-despojo-de-las-tierras-mapuche-de-cushamen>

### A partir de la lectura del artículo, expliquen

- Quién y cómo les fueron entregadas las tierras de Cushamen a la comunidad Ñancuchi Nahuelquir.
- Los tres pasos a través de los cuales fue despojado de sus tierras de Cushamen Rafael Nahuelquir.

## 6.- La recuperación de tierras en Cushamen

Leemos el siguiente artículo periodístico del 23 de abril de 2015:

GRUPOS MAPUCHES TOMARON TERRITORIOS EN MANOS DE LA EMPRESA TEXTIL

### Benetton, otra vez con visitas

*Unas treinta personas de distintas comunidades se instalaron en un predio al noroeste de Chubut, sobre la Ruta nacional 40. Sostienen que son tierras que les pertenecen ancestralmente. Hubo un intento fallido de desalojo. La multinacional presentó una denuncia penal.*

Por Darío Aranda

Comunidades mapuches de Chubut recuperaron territorio que estaba en manos de la multinacional Benetton. La compañía es una de las mayores terratenientes de Argentina, con un millón de hectáreas en la Patagonia. “La única manera de frenar al poder económico y al Estado es mediante el control territorial efectivo de nuestras comunidades movilizadas”, afirma el comunicado mapuche. Es la segunda recuperación en tierras explotadas por Benetton. En 2007, la comunidad mapuche Santa Rosa Leleque volvió a su territorio ancestral, enfrentó intento de desalojos y causas judiciales, pero finalmente el Estado le reconoció el territorio en el marco de la Ley 26.160 (Emergencia Territorial Indígena).

El 13 de marzo se produjo una nueva recuperación territorial mapuche en la estancia Leleque de la compañía Benetton. “Actuamos ante la situación de pobreza de nuestras comunidades, la falta de agua, el acorralamiento forzado hacia tierras improductivas y el despojo que se viene realizando desde la mal llamada Conquista del Desierto hasta la actualidad por parte del Estado y grandes terratenientes. Sumado a esto la inmensa cantidad de reiñma (familias) sin tierra donde poder siquiera subsistir dignamente”, explica como fundamento de la acción el comunicado firmado por Lof en Resistencia del departamento de Cushamen y el Movimiento Mapuche Autónomo (MAP).

Son treinta personas de distintas comunidades de la zona, muchos jóvenes e incluso niños, y comenzaron a construir sus viviendas. El predio está ubicado en el paraje Vuelta del Río, al noroeste de Chubut, sobre la ruta nacional 40, entre Cholila y Esquel. El mismo día de la acción, llegó hasta el lugar la policía e intentó un desalojo. Los mapuches resistieron.

El comunicado mapuche denuncia que la población indígena “sigue siendo una inmensa mayoría sin tierra” y rechaza la alternativa que le ofrecen de ser “mano de obra barata y explotada por la oligarquía criolla y el empresariado transnacional”. Puntualiza como fondo “el modelo extractivista” que en la zona tiene como principales actividades la megaminería, el petróleo y las grandes estancias. Recuerda que para los pueblos originarios es de vital importancia el territorio y hacen un llamamiento a otras comunidades a recuperar nuevas parcelas que están en manos de grandes empresarios.

La Compañía de Tierras del Sud Argentino evitó expresarse sobre la acción mapuche. Con cuatro estancias (Leleque, Pilcaniyeu, El Maitén y Lepá) y casi un millón de hectáreas, sí reconocieron que presentaron una denuncia penal que tramita en el Ministerio Público Fiscal de la localidad de El Hoyo.

Martiniano Jones Huala es uno de los voceros de la recuperación. "Hemos vuelto al territorio. Somos preexistentes al Estado argentino, fuimos despojados durante generaciones y estamos de pie, volviendo a nuestro lugar", afirmó.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene en Argentina rango supralegal (por encima de leyes locales). En su artículo 16 detalla: "Siempre que sea posible, los pueblos indígenas deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación". El artículo 14 apunta: "Deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia".

En 2007, la comunidad Santa Rosa Leleque volvió al territorio indígena, 625 hectáreas dentro de lo que entonces era parte de la estancia Leleque de Benetton. El caso tomó repercusión nacional e internacional. Rosa Rúa Nahuelquier y Atilio Curiñanco, autoridades de la comunidad, viajaron a Roma junto al Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel. Se entrevistaron con la familia Benetton, que prometió la donación de tierras dentro de Chubut. La compañía ofreció parcelas que eran improductivas. La comunidad no aceptó y además remarcó que los pueblos indígenas no aceptaban "donación" sino "restitución" por tierras que habían sido robados por privados. La causa avanzó en Tribunales, hubo intento de desalojos, pero la comunidad permaneció en el lugar. Benetton nunca aceptó la derrota porque habilitaría que otras comunidades repitieran la acción. La nueva recuperación está a trece kilómetros de Santa Rosa Leleque.

En noviembre de 2014, el Estado (provincial y nacional) finalizó el relevamiento territorial de la comunidad Santa Rosa. En el marco de la Ley 26.160 reconoció la posesión y uso de las 625 hectáreas por parte del pueblo mapuche.

Desde la primera recuperación las comunidades mapuches denuncian irregularidades en el título que adquirió la compañía Benetton.

En marzo se produjeron incendios en Cholila y en el Parque Nacional Los Alerces. El diario Jornada de Chubut citó "fuentes policiales" y acusó a los mapuches del incendio. Las comunidades no tardaron en aclarar: "Repudiamos que se nos inculpe acerca del desastre que han producido incendios sobre bosques nativos, ya que nosotros como mapuches jamás atentaríamos contra nuestros bosques, cerros, montañas y ríos".

Ante la posibilidad de un desalojo, Martiniano Jones Huala advirtió: "Vamos a resistir en el territorio. Tenemos derechos y Benetton es el usurpador".

Fuente: diario "Página 12", Jueves, 23 de abril de 2015

#### A partir de la lectura del artículo, expliquen

- a) Los fundamentos legales que esgrimen quienes tomaron las tierras
- b) En qué consistió el antecedente de la comunidad de Santa Rosa Leleque de 2007
- c) Cuál fue la reacción da la Compañía de Tierras del Sur Argentino (Bennetton)

## **7.- De la recuperación territorial a la desaparición de Santiago Maldonado**

**Analizamos detenidamente la siguiente cronología:**

### **13 de marzo de 2015**

Recuperación territorial por parte del Pu Lof Cushamenen la estancia Leleque, intento de desalojo y agresión policial con armas de fuego.

### **31 de marzo de 2015**

El Dr. Fernando Radziwiłowski de la Defensoría Pública de Esquel denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), páginas de la red social facebook, bajo el lema “mapuches go home”, que promueven sistemáticamente acusaciones generando odio hacia el Pueblo Mapuche, calificando a los integrantes del Pu Lof como “incendiarios” y autores de otros delitos en Argentina y Chile, sin ningún fundamento. La Dirección del INADI aceptó la denuncia y el organismo obligó a Facebook a retirar la página cuestionada.

### **18 de abril 2015**

El fiscal Oscar Oro ordena allanamiento al Pu Lof. Agresión policial con armas de fuego. Resistencia mapuche con hondas.

### **5 de junio de 2015**

Se formaliza investigación judicial: primera audiencia oral y pública en Esquel. Cinco imputados. Se presenta solo Martiniano Jones Huala

### **2 de julio de 2015**

Un fiscal la pide la aplicación de la ley antiterrorista contra los mapuche: el juez Zacchino solicita que la competencia sea de la justicia federal y que se duplique la pena si es que se condena a los acusados.

### **17 de julio de 2015**

El juez federal de Esquel rechaza solicitud de la justicia de Chubut y niega la atribución de terrorista a la comunidad mapuche.

### **30 de agosto de 2015**

Vecinos de Esquel son espiados y fichados: listado de ambientalistas, docentes, médicos, abogados, periodistas y miembros de la comunidad mapuche. En el desarrollo de la causa Mapuche/Benetton, el Defensor Público Fernando Radziwiłowski descubrió un archivo digitalizado con nombres, fotos y actividades reales o supuestas de 22 personas. Tres meses atrás, el 28 de mayo, esos archivos habían sido entregados por una agente de la AFI (Agencia Federal de Investigaciones) a los Fiscales, que los habrían utilizado en la causa contra los mapuche.

**24 de mayo de 2016**

Fuertes críticas del relator especial de Naciones Unidas sobre el racismo Mutuma Ruteere al gobierno argentino por la tendencia a la represión en contra de las comunidades indígenas que reclaman sus derechos, así como las represalias contra los defensores de las minorías y dirigentes y los miembros de sus familias.

**27 de mayo de 2016**

Detienen a Facundo Jones Huala, lonko del Pu Lof Cushamen, acusado de delitos en Chile.

**29 de junio de 2016**

En violenta acción policía e infantería allanan el Pu Lof . Disparos con balas de goma y gases lacrimógenos contra familias mapuches. Mujeres y niños fueron golpeados. Hubo heridos y detenidos.

**26 de julio de 2016**

El lonko Facundo Jones Huala se declara prisionero político.

**2 de septiembre de 2016**

Facundo Jones Huala no será extraditado y recuperó su libertad. El juez suspendió el juicio por la trama de irregularidades de la investigación en la que participó la policía provincial, las agencias de investigación argentina y chilenas y la propia interpol.

**7 de diciembre de 2016**

13. Presencia masiva de Gendarmería en el departamento Cushamen.

**10 – 11 de enero de 2017**

Asalto masivo de gendarmería y policía provincial al Pu Lof

**28 de junio de 2017**

Es detenido nuevamente Facundo Jones Huala.

**1 de agosto de 2017**

Gendarmería Nacional ingresa nuevamente al territorio del Pu Lof Cushamen, reprime a sus miembros, destruye e incendia viviendas, demora dos integrantes de la comunidad. La comunidad denuncia que en el operativo desaparece Santiago Maldonado.

**2 de agosto en adelante**

Masivo reclamo por la aparición con vida de Santiago Maldonado. El gobierno nacional niega que esté probada su desaparición. La justicia, después de algunos días, caratula la causa como "desaparición forzada".

**A partir de la lectura de la cronología, responder:**

- 1.- ¿Cómo podrías resumir lo ocurrido en Cushamen desde 2015 hasta hoy?
- 2.- ¿De qué acusan a los mapuches que ocuparon parte de la estancia Leleque?

**Organizar un juego de roles en base a artículos periodísticos de actualidad, donde un grupo represente los intereses de la comunidad Pu Lof Cushamen, otro a Benetton, otro al gobierno nacional, y otro a la familia de Santiago Maldonado.**

## **8.- La desaparición forzada como metodología represiva**

Propósito: analizar la metodología represiva de la "desaparición forzosa", sus características y propósitos

**Leemos el siguiente texto, escrito por dos psicólogas colombianas, extraído de la página web psicologíajurídica.org:**

"La desaparición forzada es un crimen atroz que subsiste a nivel mundial y que priva de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida del ocultamiento, o la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales". Constituye una violación de los derechos humanos cuando los hechos son cometidos por el Estado a través de sus agentes o a través de personas o grupos que actúen con su autorización o apoyo. Se considera un crimen de lesa humanidad cuando los hechos son cometidos de forma generalizada o sistemática". (...)

(...) Desde su concepción, la desaparición forzada se ha entendido como un crimen representado por la angustia y desesperación de los familiares, causadas por la falta de información e incertidumbre frente a la realidad de la víctima, por una presunta situación dramática de muerte, e indudablemente, por la ausencia de reconocimiento del delito por parte de los victimarios. Además está alimentada de una complejidad jurídica evidente, pues presenta impedimentos con relación al reconocimiento de ésta como crimen y delito, dejando esto como principal consecuencia la imposibilidad de desarrollar investigaciones eficaces y efectivas que deriven castigos y sanciones a los victimarios, y dificulta la prevención y protección de los derechos de las víctimas.

Se considera un delito pluriofensivo, pues afecta varios derechos humanos: el derecho a la integridad personal, el derecho a la vida, el debido proceso, la presunción de inocencia, la libertad física. Ataca aquel conjunto de derechos que bajo ninguna circunstancia pueden ser restringidos o el llamado "núcleo duro". Su práctica está prohibida inclusive en Estados de Excepción o de conflicto armado interno, pues dichos derechos se encuentran reconocidos y regulados por instrumentos internacionales que son adquiridos y adaptados a las legislaciones nacionales, como son los tratados de Derecho internacional de los Derechos Humanos y el Derecho internacional Humanitario. Su práctica reiterada o sistemática se constituye en un delito internacional que puede ser castigado sin importar el Estado que recurre a ella, es decir, se convierte

en un delito de lesa humanidad. Es también considerado como un delito permanente o llamado también como continuado en tanto no aparezca la víctima o se establezca su paradero o destino.(...)

"TRAUMAS Y EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA DESAPARICIÓN FORZADA: CASO COLOMBIANO", BEATRIZ EUGENIA ENCISO B., GINNA PULIDO

Fuente: <http://psicologiahjuridica.org/archives/4571>

**Luego de leer el texto, responder:**

-¿Por qué la desaparición forzada es un delito de tipo permanente?

- ¿Por qué se lo considera un delito "plurifensivo"?

- Mirá el video de Videla sobre los desaparecidos y después ejemplificá la siguiente frase: "(...) está alimentada de una complejidad jurídica evidente, pues presenta impedimentos con relación al reconocimiento de ésta como crimen y delito, dejando esto como principal consecuencia la imposibilidad de desarrollar investigaciones eficaces y efectivas que deriven castigos y sanciones a los victimarios, y dificulta la prevención y protección de los derechos de las víctimas (...)"

**Videla sobre los desaparecidos:**

<https://www.youtube.com/watch?v=ASMPYg0YueU>

## **9.- Terrorismo de Estado y desaparecidos en Argentina (1975-1983)**

Leemos el material que nos aporta el libro "Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina". Autores: Matías Farías, Cecilia Flachsland, Pablo Luzuriaga, Violeta Rosenberg, Edgardo Vannucchi, Equipo "Educación y Memoria", Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2010.

### **¿QUÉ FUE EL TERRORISMO DE ESTADO?**

Entre 1930 y 1983 la Argentina sufrió seis golpes de Estado. Sin embargo, la expresión «terrorismo de Estado» sólo se utiliza para hacer referencia al último de ellos. La violencia política ejercida desde el Estado contra todo actor que fuera considerado una amenaza o desafiara al poder fue una característica recurrente en la historia argentina. Hay muchos ejemplos de esto: la represión contra los obreros en huelga en la

Semana Trágica (1919) y en las huelgas de la Patagonia (1921); los fusilamientos de José León Suárez relatados por Rodolfo Walsh en su libro Operación Masacre (1956); la Noche de los Bastones Largos durante la dictadura de Juan Carlos Onganía (1966) y la Masacre de Trelew (1972), entre tantos otros. Estos episodios pueden ser evocados como antecedentes de la violencia política ejercida desde el Estado contra sus «enemigos» (aún cuando los primeros: la Semana Trágica y las huelgas patagónicas, acontecieron en el marco de un Estado democrático). En ese sentido están ligados a la última dictadura, sin embargo, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional implicó un «salto cualitativo» con respecto a los casos citados porque la dictadura de 1976 hizo uso de un particular ejercicio de la violencia política: la diseminación del terror en todo el cuerpo social. Lo que singularizó a la dictadura de 1976 fue algo que ninguno de los regímenes previos practicó: la desaparición sistemática de personas. Esto es: ciudadanos que resultaron víctimas de secuestros, torturas y muertes en centros clandestinos de detención desplegados a lo largo de todo el país, cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos (ver pregunta Nº 5). La dictadura pretendió borrar el nombre y la historia de sus víctimas, privando a sus familiares y también a toda la comunidad política, de la posibilidad de hacer un duelo frente a la pérdida. ¿Cuáles fueron las notas distintivas del terrorismo de Estado? ¿Por qué esta expresión da cuenta de lo específico de la última dictadura? ¿Qué fue lo que permitió afirmar que se trataba de un acontecimiento novedoso en la larga historia de violencias políticas de la Argentina? Vamos a detenernos en algunos de sus rasgos característicos.

•En primer lugar, lo propio del terrorismo de Estado fue el uso de la violencia política puesta al servicio de la eliminación de los adversarios políticos y del amedrentamiento de toda la población a través de diversos mecanismos represivos. Miles de personas encarceladas y otras tantas forzadas al exilio, persecución, prohibiciones, censura, vigilancia. Y, fundamentalmente, la puesta en marcha de los centros clandestinos de detención (ver pregunta Nº 7). Según explica Pilar Calveiro en su libro Poder y desaparición se trató de una cruel «pedagogía» que tenía a toda la sociedad como destinataria de un único mensaje: el miedo, la parálisis y la ruptura del lazo social. •En segundo lugar, el terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante, no de manera aislada o excepcional. La violencia, ejercida desde el Estado, se convirtió en práctica recurrente, a tal punto que constituyó la «regla» de dominación política y social. Se trató, entonces, de una política de terror sistemático.

•En tercer lugar, ese terror sistemático se ejerció con el agravante de ser efectuado por fuera de todo marco legal –más allá de la ficción legal creada por la dictadura para justificar su accionar (ver pregunta Nº 4). Es decir, la violencia política ejercida contra quienes eran identificados como los enemigos del régimen operó de manera clandestina. De modo que la dictadura no sólo puso en suspeso los derechos y garantías constitucionales, y a la Constitución misma, sino que decidió instrumentar un plan represivo al margen de la ley, desatendiendo los principios legales que instituyen a los estados modernos para el uso de la fuerza. Se vio- 3 27 laron así las normas para el uso legítimo de la violencia y el Estado se transformó en el principal agresor de la sociedad civil, la cual es, en definitiva, la que legitima el monopolio de la violencia como atributo de los estados modernos.

•En cuarto lugar, el terrorismo de Estado que se implantó en la década del setenta en Argentina deshumanizó al «enemigo político», le sustrajo su dignidad personal y lo identificó con alguna forma del mal. Una de las características fundamentales de la dictadura argentina consistió en criminalizar al enemigo a niveles hiperbólicos: la figura del desaparecido supuso borrar por completo toda huella que implicara alguna forma de transmisión de un legado que se caracterizara como peligroso. La sustracción de bebés también puede ser pensada como una consecuencia de esta forma extrema de negarle dignidad humana al enemigo político (ver pregunta Nº 6). Es decir que una característica distintiva del Estado terrorista fue la desaparición sistemática de personas. El Estado terrorista no se limitó a eliminar físicamente a su enemigo político sino que, a la vez, pretendió sustraerle todo rasgo de humanidad, adueñándose de la vida de las víctimas y borrando todos los signos que dieran cuenta de ella: su nombre, su historia y su propia muerte. •En quinto lugar, el uso del terror durante la última dictadura tuvo otra característica definitoria: dispuso de los complejos y altamente sofisticados recursos del Estado moderno para occasionar asesinatos masivos, de mucho mayor alcance que aquellos que podían cometer los estados del siglo XIX. •Por último, el Estado terrorista, mediante la internalización del terror, resquebrajó los lazos sociales y distintos grupos, sectores sociales, formas de pertenencia y prácticas culturales comunes, fueron desgarradas: ser joven, obrero,

estudiante, pertenecer a un gremio, representar a un grupo, fueron actividades «sospechosas» frente al Estado. Si defender y compartir ideas junto a terceros con objetivos en común implicaba la desaparición, la pauta que comenzó a dominar en las prácticas sociales más básicas fue la de un individualismo exacerbado que continuó manifestándose más allá del 10 de diciembre de 1983; y que a su vez permitió el avance en la destrucción de conquistas sociales fundamentales a lo largo de las décadas del ochenta y del noventa. En estas seis características podemos resumir algunos rasgos definitorios del terrorismo de Estado, un régimen que se inscribe en la compleja historia política de la Argentina y que, al mismo tiempo, parece no tener antecedentes en esa misma historia. (...)

(...)

## ¿QUÉ ES LA FIGURA DEL DESAPARECIDO?

En 1979, en una entrevista periodística, el dictador Jorge Rafael Videla dijo una frase que con el tiempo se volvió tristemente célebre: «Le diré que frente al desaparecido en tanto este como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... Está desaparecido». La palabra «desaparecido», tanto en Argentina como en el exterior, se asocia directamente con la dictadura de 1976, ya que el terror estatal tuvo como uno de sus principales mecanismos la desaparición sistemática de personas. El término «desaparecido» hace referencia, en primer lugar, a aquellas personas que fueron víctimas del dispositivo del terror estatal, que fueron secuestradas, torturadas y, finalmente, asesinadas por razones políticas y cuyos cuerpos nunca fueron entregados a sus deudos y, en su gran mayoría, todavía permanecen desaparecidos. Otras dictaduras de Latinoamérica y el mundo también secuestraron, torturaron y asesinaron por razones políticas, pero no todas ellas produjeron un dispositivo como la desaparición de personas y el borramiento de las huellas del crimen. Lo específico del terrorismo estatal argentino residió en que la secuencia sistematizada que consistía en secuestrar-torturar-asesinar descansaba sobre una matriz cuya finalidad era la sustracción de la identidad de la víctima. Como la identidad de una persona es lo que define su humanidad, se puede afirmar que la consecuencia radical que tuvo el terrorismo de Estado a través de los centros clandestinos de detención fue la sustracción de la identidad de los detenidos, es decir, de aquello que los definía como humanos. Para llevar adelante esta sustracción, el terrorismo de Estado implementó en los campos de concentración una metodología específica que consistía en disociar a las personas de sus rasgos identitarios (se las encapuchaba y se les asignaba un número en lugar de su nombre); mantenerlas incomunicadas; sustraerles a sus hijos bajo la idea extrema de que era necesario interrumpir la transmisión de las identidades y, por último, adueñarse hasta de sus propias muertes. Los captores no sólo se apropiaban de la decisión de acabar con la vida de los cautivos sino que, al privarlos de la posibilidad del entierro, los estaban privando de la posibilidad de inscribir la muerte dentro de una historia más global que incluyera la historia misma de la persona asesinada, la de sus familiares y la de la comunidad a la que pertenecía. Por esta última razón, podemos decir que la figura del desaparecido encierra la pretensión más radical de la última dictadura: adueñarse de la vida de las personas a partir de la sustracción de sus muertes. Por eso, cada acto de los cautivos tendientes a restablecer su propia identidad y a vincularse con los otros en situación de encierro resultó una resistencia fundamental a la política de desaparición. Lo mismo ocurre cada vez que se localiza a un niño apropiado, hoy adulto, y cada vez que se restituye la identidad y la historia de un desaparecido. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se destacó desde muy temprano en la búsqueda e identificación de los cuerpos de los desaparecidos que fueron enterrados como NN. El EAAF posee un banco de datos que, en este momento, articulado con el Estado nacional, continúa permitiendo el encuentro entre los familiares y los cuerpos de las víctimas. Estas, son formas de incorporar a los desaparecidos a la vida y a la historia de la comunidad, son modos de torcer ese destino que, según las palabras de Videla, era sólo una «incógnita».

**Fuente:** [http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/01/pensar\\_la\\_dictadura.pdf](http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/01/pensar_la_dictadura.pdf)

**Luego de la lectura:**

**1.- Sintetizá los cuatro rasgos fundamentales del terrorismo de Estado que se implantó en la década del 70 en Argentina.**

**2.- Analizá la siguiente frase:**

*"Lo específico del terrorismo estatal argentino residió en que la secuencia sistematizada que consistía en secuestrar-torturar-asesinar descansaba sobre una matriz cuya finalidad era la sustracción de la identidad de la víctima. Como la identidad de una persona es lo que define su humanidad, se puede afirmar que la consecuencia radical que tuvo el terrorismo de Estado a través de los centros clandestinos de detención fue la sustracción de la identidad de los detenidos, es decir, de aquello que los definía como humanos"*

**Volvé a ver el video de Videla sobre los desaparecidos y pensá si su respuesta es funcional a esta estrategia o no, y por qué.**

## **10.- Conclusiones**

Propósito: evaluar el trabajo realizado y exponer algunas conclusiones.

- Realizar una narración, una red conceptual, una exposición oral, un mural, un video, una intervención pública o alguna otra forma de expresión centrada en el tema "El Estado y los pueblos originarios de la Patagonia" que necesariamente incluya los siguientes conceptos: pueblos preexistentes - genocidio - etnocidio- concentración de tierras - terrorismo de estado - desaparición forzada.

#APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO

Aparición con vida de Santiago Maldonado

Cronología



# APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO

#aparicionconvidadesantagiomaldonado

[Conocer la historia oficial]